

ACTA No. 09/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REINCORPORARÁ MÁS TARDE A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, PUES TIENE COMPROMISOS AGENDADOS CON ANTERIORIDAD, ASIMISMO SEÑALA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN MANIFIESTÓ QUE ATENDERÁ UNA AUDIENCIA REPRESENTANDO LOS INTERESES DEL MUNICIPIO CON LA JAPASP Y SE REINCORPORARÁ A LA SESIÓN EN CUANTO SE DESOCUPE.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO E INFORMA QUE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA GENERAMÚSICA NO PODRÁN COMPARECER POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA, PUES EL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SE ENCUENTRA OCUPADO Y SEGURAMENTE ESTARÁ PRESENTE UN POCO TARDE. SUGIERE DIFERIR EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE SE DEBE TENER CUIDADO EN LOS PUNTOS QUE SE AGENDEN PARA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, PUES LA SOLICITUD DE LA EMPRESA GENERAMÚSICA NO SE ENCUENTRA FIRMADA Y EN HOJA MEMBRETADA, POR ESO LE PARECE POCA LA SERIEDAD, PUES EL ESCRITO NO REPRESENTA NINGUNA FORMALIDAD, CUALQUIER EMPRESA TIENE MEMBRETE Y REPRESENTACIÓN LEGAL, ADEMÁS EL ASUNTO SE PUEDE TURNAR AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE LA EMPRESA GENERAMÚSICA EXISTE Y SE HA TENIDO CONTACTO DIRECTO CON SUS REPRESENTANTES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE ESO NO DA GARANTÍA DE LA LEGALIDAD Y VIABILIDAD DE LA EMPRESA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE CON RELACIÓN A LOS PUNTOS 7, 11 Y 12 NO SE PUEDE DEJAR DE LADO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE LAS COMISIONES EXISTEN PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DE LOS ASUNTOS, ENTONCES AHORA CUALQUIER DIRECTOR PUEDE PRESENTAR PUNTOS EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, CUANDO LAS COMISIONES TIENEN RAZÓN DE SER, ENTIENDE EL CASO DEL PUNTO 11 RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO, ES UNA ORDEN

DEL TRIBUNAL Y DEBE CUMPLIRSE, PERO LA COMISIÓN DEBE TENER CONOCIMIENTO DE LO QUE PASA, EL PUNTO 12 RELACIONADO CON EL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, NO ES POSIBLE QUE VENGA Y SE EXPONGA AL AYUNTAMIENTO, CUANDO LAS INSTANCIAS ESTÁN POR LEY Y REGLAMENTO, SOLICITA QUE SE VIGILEN ESTE TIPO DE SITUACIONES, CUALQUIER SOLICITUD Y PETICIÓN DEBEN CONOCERLA PRIMERAMENTE LAS COMISIONES, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO ES QUIEN DEBE TURNAR LOS ASUNTOS A COMISIONES, ESO FAVORECERÁ EL TRABAJO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y EVITAR ENTRAR EN DISCUSIONES ESTÉRILES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL PUNTO 11 FUE ERROR, PERO EL PUNTO 12 ES POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD SE PRESENTE EL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD, COINCIDE EN LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO EN COMISIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SE DEBE BUSCAR LA FORMA DE TRABAJAR LOS ASUNTOS EN COMISIONES, PORQUE SIEMPRE SE MOTIVAN Y FUNDAMENTAN LOS ACUERDOS EN LEY, SIN DEJAR A UN LADO EL BIEN COMÚN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SI EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP ESTÁ PRESENTE AL MOMENTO DE TRATAR EL PUNTO SE DISCUTIRÁ O EN CASO CONTRARIO SE DIFERIRÁ HASTA QUE SE APERSONE PARA ANALIZAR Y DISCUTIR EL ASUNTO.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NÚMERO 01/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013, ACTA NÚMERO 03/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHO DE GUADALUPE, 6.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA, 7.- COMPARECENCIA DE LA LIC. LISSET S. ALDRETE GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GENERAMÚSICA, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRÓXIMAS FESTIVIDADES, 8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, 9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 9.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, 9.2. INFORMACIÓN ACERCA DE CURSOS DE VIRTUALES QUE OFRECE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, COMO SEGUIMIENTO A LOS PARÁMETROS E INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, 10.- ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL: 10.1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 10.2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 11.- ASUNTO REGISTRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO, 12.- ASUNTO REGISTRADO POR EL ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTO AL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013, 13.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 14.1. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA

POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, 14.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DENOMINADO INMIXCOACALLI 2013, 14.3. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE VAQUEROS, 14.4. INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C. Y SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., 14.5. ASUNTO RELACIONADO CON EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO, 14.6. ASUNTO RELACIONADO CON UN SERVICIO QUE DE MANERA VERBAL SOLICITO EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 AL PROVEEDOR ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, CONSISTENTE EN LA RENTA DE UNA LONA QUE SERÍA EMPLEADA EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA, 14.7. ESCRITO DEL C. JUAN CARLOS CORONILLA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEL PAGO TOTAL DE LA REPARACIÓN DE DAÑO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 1P3312-28, 15.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 15.1. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR ASOCIACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, A.C., PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO "PRIMER FESTIVAL ANUAL DE PAPALOTES", 15.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE INMIXCOACALLI 2013, 16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 17.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS 01/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013 Y 03/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013, EN VIRTUD DE QUE SE HICIERON LLEGAR CON OPORTUNIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ADEMÁS DE CONSIDERAR EL CARÁCTER DE PRIVADO DE ESTA ÚLTIMA ACTA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LAS ACTAS SE ENVÍAN AL DOMICILIO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE PREVIAMENTE SE LES DE LECTURA, APELA A QUE SOLO SE REALICEN LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NÚMERO 01/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NÚMERO 03/2013 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013.

5.- TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RANCHO DE GUADALUPE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE, SE APROBÓ EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE A LA C. ESPERANZA SÁNCHEZ COMO DELEGADA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE RANCHO DE GUADALUPE.

6.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013 SE AUTORIZÓ LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON LA RECOMENDACIÓN DE ACTUALIZARLA E INCLUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DENTRO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL CITADO CONSEJO, PARA QUE SEA PRESENTADA POSTERIORMENTE AL PLENO

DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APARECE EL NOMBRE DEL OFICIAL MAYOR Y COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y EN CUESTIÓN DE INTEGRACIÓN POR EL TRABAJO A DESEMPEÑAR, NO ENCUENTRA LA CONGRUENCIA Y JUSTIFICACIÓN PARA QUE FORMEN PARTE DEL CONSEJO, ADEMÁS FALTA LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE UN REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PUES SON QUIENES SE VINCULAN CON LOS CONSEJOS DE CADA MUNICIPIO Y LO JUSTIFICAN LOS PROCESOS QUE LLEVAN DESARROLLAN DENTRO DE SU TRABAJO Y LA VINCULACIÓN QUE SE PUEDE TENER CON PADRES DE FAMILIA, ENTONCES POR QUÉ CONSIDERAR DENTRO DEL CONSEJO AL OFICIAL MAYOR, SI FINALMENTE SU FUNCIÓN DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL ES ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN ESE SENTIDO NO HAY CONGRUENCIA DE QUE FORME PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, MEJOR QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN SU PUESTO. PARA SER EFICIENTE EL VINCULO Y TRABAJO EN EDUCACIÓN DEBE CONSIDERARSE MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS COORDINACIONES Y JEFATURAS QUE SE CONFORMAN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA LISTA SE CONFORMO EN UNA REUNIÓN LLEVADA A CABO CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, LA LIC. ADRIANA REYNOSO ENCARGADA DE PLANEACIÓN SOLICITÓ NO FORMAR PARTE DEL CONSEJO, COMO REPRESENTANTE DE LA DELEGACIÓN REGIONAL Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE PROPONE AL PROFR. VICENTE SIERRA ESPITIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EL OFICIAL MAYOR Y COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL NO DEBEN FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, PUES PUEDEN APOYAR Y CUBRIR EVENTOS DESDE SU LUGAR DE TRABAJO, ADEMÁS SE LE PUEDE PEDIR A LA LIC. ADRIANA REYNOSO QUE SE SUME AL TRABAJO DE ESTE CONSEJO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE LO IMPORTANTE ES QUE PARTICIPE LA JEFATURA, NO UNA COORDINACIÓN, PUES SE COMPROMETERÁ A LOS ASUNTOS DE TRABAJO.

LA REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE PRÁCTICAMENTE SE CONTEMPLAN TODAS LAS SECCIONES DE EDUCACIÓN, EN CUANTO A LA PRESENCIA DEL OFICIAL MAYOR Y COORDINADOR DE COMUNICACIÓN, HAY QUE REVISAR EL REGLAMENTO, PUES SÍ ASÍ SE ESTIPULA DEBEN CONTEMPLARSE ESAS FIGURAS DENTRO DEL CONSEJO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO ENTIENDE QUE LA LIC. ADRIANA REYNOSO OMITA SU PARTICIPACIÓN, PERO FINALMENTE LOS CONSEJOS SE CONFORMAN POR EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, POR ESO SERÍA IMPORTANTE LA PROPUESTA DE INCLUIR A UNA PERSONA DE LA COORDINACIÓN PARA QUE EL TRABAJO SEA REAL Y NO UN MERO TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE DE MANERA GENERAL SE CONTEMPLA A TODAS LAS REPRESENTACIONES.

SIENDO LAS 11:03 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA INCLUSIÓN DEL C. SALVADOR PALACIOS GARCÍA OBEDECE AL TRABAJO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PERO EFECTIVAMENTE LO PUEDE HACER COMO UNA FUNCIÓN NORMAL DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEBE ESTAR PARA CUBRIR TODOS LOS EVENTOS Y EL OFICIAL MAYOR

TIENE QUE BRINDAR EL APOYO QUE SE REQUIERA INCLUSO EN MOBILIARIO PARA LAS REUNIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL OFICIAL MAYOR APARECE PORQUE ES QUIEN COORDINA Y PROGRAMA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE SE DEBATIÓ EL ASUNTO, NO SE TRATA DE UNA CUESTIÓN UNILATERAL. REITERA QUE DEBE ESTAR CONTEMPLADO EL OFICIAL MAYOR Y EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFERENTES CUESTIONES, ADEMÁS SE SOLICITO INCLUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO Y EN LA PROPUESTA QUE ENVÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE CONTEMPLA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE NO ENTIENDE LA JUSTIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE LA PARTICIPACIÓN DEL OFICIAL MAYOR NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL REGLAMENTO, PERO ESA FIGURA TIENE QUE VER INCLUSO CON LAS CAPACITACIONES QUE TIENEN QUE VER CON LA EDUCACIÓN Y SÍ EXISTE UN VÍNCULO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA JUSTIFICACIÓN ES PORQUE AL FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SE ESTÁ OBLIGADO A TRABAJAR Y BRINDAR APOYO QUE SE REQUIERA, PUES NO ES LO MISMO QUE SE LE PIDA COMO OFICIAL MAYOR, ADEMÁS SI SE APRUEBA EN ESTE MOMENTO LA INTEGRACIÓN DEL CITADO CONSEJO LLEGA A SER PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA REFIERE QUE NO ES LO MISMO DARLE UNA ORDEN AL OFICIAL MAYOR, QUE ESTAR INVOLUCRADO EN EL CONSEJO Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA ES QUE SE PROPONE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE JUSTAMENTE LO QUE HARÁ EL OFICIAL MAYOR SON LAS GESTIONES DE CAPACITACIÓN, FINALMENTE REALIZARÁ UN TRABAJO ADMINISTRATIVO DESDE SU DIRECCIÓN DENTRO DE SUS PROPIOS PROCESOS Y OBLIGACIONES, NO POR ESO DEBE SER MIEMBRO DEL CONSEJO, DEBE ESTAR SOMETIDO Y CEÑIDO DENTRO DE LOS CONSEJOS, ENTONCES DEBE ESTAR DENTRO DE UN CONSEJO PARA QUE HAGA BIEN SU TRABAJO, EL COMPROMISO LO TIENE DENTRO O FUERA DE CUALQUIER CONSEJO, ESO NO LO JUSTIFICA.

SIENDO LAS 11:11 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN CUESTIÓN DE LA TRAMITOLOGÍA DEBE SOLICITARSE POR ESCRITO LA REALIZACIÓN DEL ALGUNA ACTIVIDAD O FUNCIÓN, EL QUE FORME PARTE DEL CONSEJO ES PARA QUE ESTÉ AL TANTO DE LO QUE SE REQUIERE Y LE CORRESPONDE HACER, POR SU PARTE NO QUIERE ENTRAR EN UNA DINÁMICA ESTÉRIL, FUERA DE ORDEN Y CONOCIMIENTO DE LO QUE SE EXPRESA EN ESTE PUNTO, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LO PONGA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE SE TRATA DE UN TEMA APROBADO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR E INDICA QUE LOS CONSEJOS SON ÓRGANOS CONSULTIVOS PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, DONDE SE DEBERÁN ANALIZAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO Y EN ESTE CASO EN MATERIA EDUCATIVA, ES UN ÓRGANO IMPORTANTE PARA DEFINIR ACCIONES PRECISAS Y ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, LO QUE OBSERVA EN LA PROPUESTA ES QUE FALTA PARTICIPACIÓN SOCIAL, AUNQUE SE ENCUENTRA INCLUIDA A LA PRESIDENTE DE PADRES DE FAMILIA Y AL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL ITESI, PERO LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEBEN SER ÓRGANOS CIUDADANOS Y SOLICITA QUE SU PRONUNCIAMIENTO SE ASIENTE EN ACTA, PARA QUE ESTOS CONSEJOS SE HAGAN CON LA

CONFORMACIÓN DE CIUDADANOS Y NO SOLO AUTORIDADES, RESPECTO A LA CONTROVERSIA SUSCITADA, REFIERE QUE SI LA ADMINISTRACIÓN QUIERE INVOLUCRARSE EN ESTE NIVEL POR SU PARTE NO VE INCONVENIENTE PARA QUE ASÍ SEA, PUES FINALMENTE DA MÁS FORTALEZA AL TRABAJO QUE SE PUEDA HACER.

CON 9 NUEVE VOTOS A FAVOR Y 3 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PRESIDENTE: C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.

SECRETARIO TÉCNICO: LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJEROS: C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA.

L.C.C. CLAUDIA BÁRCENAS RIVERA, DIRECTORA DE CASA DE CULTURA.

LIC. NANCY AMADOR VILLEGAS, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ FRANCISCO MENDOZA MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR.

C. SALVADOR PALACIOS GARCÍA, COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

PROFR. VICENTE SIERRA ESPITÍA, DELEGADO DE EDUCACIÓN REGIÓN II NORESTE.

PROFRA. MARÍA DE LOURDES ARROYO SANDOVAL, JEFA DEL SECTOR 07 EDUCACIÓN PREESCOLAR SECCIÓN 13.

PROFRA. LIDIA VELÁZQUEZ CHAVERO, JEFA DE SECTOR 18 EDUCACIÓN PRIMARIA SECCIÓN 13.

C. J. ANTERO MARTÍNEZ DORADO, ASISTENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO DE LA JEFATURA DE SECTOR ZONA 02 EDUCACIÓN SECUNDARIA SECCIÓN 45.

PSIC. CLARA YOLANDA MEJÍA ARVIZU, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "WALTER C. BUCHANAN".

PROFR. DIEGO ALFREDO LÓPEZ MORA, COORDINADOR REGIONAL DE CONAFE.

C.P. JAVIER TAVARES GUTIÉRREZ, JEFE DE USAE.

M.V.Z. JOSÉ LUIS LUGO TAPIA, COORDINADOR REGIONAL DEL SABES.

LIC. VIVIANA RODRÍGUEZ BÁRCENAS, COORDINADORA REGIONAL DEL CEDE.

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, DIRECTORA DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 34.

PROFRA. ANNEL CRISTINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN 45 SINDICAL.

PROFR. GUILLERMO RODRÍGUEZ CONTRERAS, PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO (ITESI), PLANTEL SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

C. MARÍA PATRICIA ARELLANO CRUZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

SE HACE CONTAR PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- COMPARENCIA DE LA LIC. LISSET S. ALDRETE GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GENERAMÚSICA, PARA PRESENTAR PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRÓXIMAS FESTIVIDADES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GENERA MÚSICA NO PODRÁ COMPARECER POR CAUSA DE FUERZA MAYOR.

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP AÚN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, POR LO QUE EL PUNTO SE DIFIERE Y EL CUAL SERÁ RETOMADO UNA VEZ QUE SE APERSONE.

9.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

9.1. NOTIFICACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PROCEDE A DAR LECTURA A LA MINUTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2013 DONDE SE HACE CONSTAR LA INTEGRACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INTEGRACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRADECE EL TRABAJO REALIZADO POR LOS INTEGRANTES DE LA CITADA COMISIÓN, ASÍ MISMO INFORMA QUE LA SEMANA PASADO SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL COMUNDEY Y LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZALEZ ESPINOSA SOLICITÓ QUE SE INTEGRARA ESA COMISIÓN A PARTICIPAR EN ESAS REUNIONES, POR LO QUE LES HARÁ LLEGAR LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS.

9.2. INFORMACIÓN ACERCA DE CURSOS DE VIRTUALES QUE OFRECE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, COMO SEGUIMIENTO A LOS PARÁMETROS E INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO REMITIDO POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS CURSOS VIRTUALES QUE OFRECE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, COMO SEGUIMIENTO A LOS PARÁMETROS E INDICADORES DEL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DARSE POR ENTERADOS DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

10.- ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

10.1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE TURNAR EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL PLAN DE TRABAJO, PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

10.2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE EL DOCUMENTO HA SIDO CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE DARSE POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012 Y A SU VEZ TURNARLO A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2012, EL CUAL SE TURNA A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS.

11.- ASUNTO REGISTRADO POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ UGALDE GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO ACUERDE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y GOBIERNO Y REGLAMENTOS, A FIN DE REVISAR EL EXPEDIENTE COMPLETO, PUES AL INFORME SÓLO SE AGREGA COPIA DE LA SENTENCIA Y ES NECESARIO REVISAR LAS ACTUACIONES QUE SE HAYAN TENIDO Y LA CUESTIÓN FINANCIERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE AL NO DAR CUMPLIMIENTO A LA EMISIÓN DE UN ACTO JUZGADO LLEGAN MULTAS EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y ES QUIEN DEBE PAGARLAS, ENTONCES CÓMO HACERLE EN ESE SUPUESTO, PUES LE PERJUDICARÁ EN SU BOLSILLO PERSONAL, ESTÁ DE ACUERDO EN TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES, PERO QUE SE LE DE AGILIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DELICADO, ES IMPORTANTE CONTAR CON LA OPINIÓN DE LOS ABOGADOS PARA DEFINIR UNA OPINIÓN, AUNQUE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE ES ALGO QUE SE DEBE CUMPLIR.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EN ESTE ASUNTO EL AYUNTAMIENTO ES LA PARTE DEMANDADA Y COMO PRESIDENTE MUNICIPAL NO SE ES PARTE DEL ASUNTO, ADEMÁS LA CUESTIÓN DE LAS MULTAS SON MEDIOS DE APREMIO QUE SE IMPONEN PARA QUE LAS DETERMINACIONES DEL TRIBUNAL SE CUMPLAN, EN ESTE CASO EL AYUNTAMIENTO NO SE NIEGA, EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE TURNARLO A COMISIÓN NO TRAE APAREJADA UNA SANCIÓN, PUES NO MANIFIESTA OPOSICIÓN A LA SENTENCIA, ASÍ MISMO LA PROPIA LEY SEÑALA QUE SI LAS SENTENCIAS ESTABLECEN UNA CONDENA DE CARÁCTER ECONÓMICO LAS AUTORIDADES DEBERÁN PROVEERLO EN EL PRESUPUESTO Y SI NO ES ASÍ EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL PODRÁN CONTEMPLARLO, POR SU PARTE NO PUEDE DAR UNA OPINIÓN EN ESTE MOMENTO HASTA CONOCER EL EXPEDIENTE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE NO ES ABOGADA Y NO TIENE CONOCIMIENTO PARA DAR UNA OPINIÓN CONCRETA RESPECTO AL TEMA, PERO SI EXISTE UNA SENTENCIA DEBE CUMPLIRSE, ES UNA SITUACIÓN IRRISORIA PORQUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013 QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA APARECE EL NOMBRE DEL ING. CRHISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO Y PENSÓ EN SU REINSTALACIÓN, SON CUESTIONES EN LAS QUE SE DBEE TENER CUIDADO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRECISA QUE EL PUNTO DE PASAR EL ASUNTO A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ES PARA PUNTUALIZAR LA FORMA DE PAGAR, PUES SE TRATA DE UN JUICIO GANADO EN ÚLTIMA INSTANCIA Y YA NO EXISTE OTRA OPCIÓN, DESGRACIADAMENTE VAN DOS LIQUIDACIONES POR SENTENCIAS QUE SE HAN PAGADO EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y FALTAN ALGUNOS PROCESOS QUE ESTÁN POR RESOLVERSE, CUANDO SE HABLA DE TRABAJADOR DE CONFIANZA SE CONVIERTE EN DESCONFIANZA CUANDO A TRAVÉS DE UNA DEMANDA SOLICITA SU REINSTALACIÓN, CONSIDERA QUE ES INJUSTO LO QUE SE TIENE QUE PAGAR CON RECURSOS MUNICIPALES PERO ES LEGAL PORQUE LOS PROCEDIMIENTOS NO SE REALIZARON COMO DEBE SER, HACE POCO LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INICIO UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA, DONDE EL AYUNTAMIENTO SOLICITO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY Y QUE EL ARQ. JOSÉ ALVARADO BRIONES SE DEFENDIERA, EL AYUNTAMIENTO PASADO PERCIBIÓ QUE EL ENTONCES DIRECTOR ASIGNABA OBRA DE MANERA DIRECTA A DETERMINADOS CONTRATISTAS, SIN EMBARGO EL PROCEDIMIENTO PARA SEPARARLO DEL CARGO FUE ILEGAL, NO SÓLO CON VOTACIONES POR MAYORÍA SE LOGRA LA LEGALIDAD, POR MAYORÍA SE GANAN LOS ACUERDOS PERO NO DAN CERTEZA DE LA LEGALIDAD, EL DEPARTAMENTO JURÍDICO ALARGÓ EL JUICIO, PUES SE FUE HASTA EL AMPARO INDIRECTO, LO CORRECTO DEBIÓ SER QUE SE INFORMARÁ AL AYUNTAMIENTO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE INICIO ES ILEGAL Y QUE LO GANARÍA LA PARTE DEMANDANTE, PARA LLEGAR A UNA CONCILIACIÓN CON LA PERSONA, EN ESTE CASO SE TRATA DEL PAGO DE SALARIOS CAÍDOS QUE COMPUTAN HASTA QUE SEAN LIQUIDADOS, EL ASUNTO ESTÁ LITIGADO Y PERDIDO POR PARTE DEL MUNICIPIO, EN CASO DE QUE SE REALICE UN PROCEDIMIENTO CONTRA ALGÚN DIRECTOR, PRIMERAMENTE DEBE LLEGARSE A UN ACUERDO CON LA PERSONA, PUES FINALMENTE EL AFECTADO ES EL MUNICIPIO, SOLICITA TURNAR EL ASUNTO A COMISIÓN SÓLO PARA VER LA FORMA DE PAGO. SEÑALA QUE ESTO PUEDE SUCEDER CON ALGÚN DIRECTOR Y EN ESE CASO HAY QUE BUSCAR LA FORMA DE CONCILIAR Y REALIZAR LOS PROCEDIMIENTO CONFORME A LA LEY.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE SE TRATA DE UNA SENTENCIA, ES COSA JUZGADA Y NO ADMITE RECURSO, NO QUEDA MÁS QUE CUMPLIR CON LA SENTENCIA, AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE PLATICÓ CON LOS DIRECTORES Y SE LES EXPUSO LA PROBLEMÁTICA QUE SE GENERA Y LO ONEROSO QUE RESULTA POR EL MUNICIPIO ESTAR PAGANDO SALARIOS CAÍDOS, POR LO QUE TODOS HICIERON EL COMPROMISO MORAL DE NO DEMANDAR EN CASO DE SER REMOVIDOS DEL CARGO. POR SU PARTE EL DÍA QUE SE PIERDA LA CONFIANZA EN ÉL, SE IRÍA SIN SER NECESARIO QUE SE INSTAURE ALGÚN PROCEDIMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE OBSERVA VIOLACIONES GRAVES EN LA DEFENSA DEL MUNICIPIO Y DEL PROPIO TRIBUNAL, POR ESO SOLICITA REVISAR EL EXPEDIENTE EN COMISIÓN, POR SU PARTE ENTIENDE LOS COMPROMISOS MORALES QUE PUEDAN ASUMIR LOS DIRECTORES Y EN SU MOMENTO ESTA PERSONA LOS ASUMIÓ, ESTE TIPO DE JUICIOS INICIARON HACE DIEZ AÑOS CUANDO LOS PRIMEROS DIRECTORES EMPEZARON A DEMANDAR A LA ADMINISTRACIÓN POR EL CAMBIO DE GOBIERNO, ENTONCES NO DEBE EXISTIR CONFUSIÓN ENTRE CUESTIONES CONTUNDENTES, EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO REvisa UNA RENUNCIA, PRESUMIENDO LA EXISTENCIA DE LA MISMA PORQUE NO FUE ALGO COMPROBADO Y CONDENANDO AL MUNICIPIO EN TRES O CUATRO LÍNEAS, DICE QUE SE TRATA DE UN TRABAJADOR DE CONFIANZA Y QUE NO TIENE DERECHO A LA REINSTALACIÓN, ENTONCES EN ESE MISMO SENTIDO PORQUE PAGARLE SALARIOS CAÍDOS SINO SERÁ REINSTALADO Y EN LA MISMA TESITURA DEBE SER SOPORTADA LA INDEMNIZACIÓN A LA QUE TIENE DERECHO, REITERA QUE LE CAUSA UNA PROFUNDA DECEPCIÓN CÓMO EL TRIBUNAL HA ESTADO MANEJANDO DE MANERA ARBITRARIA ESTE TIPO DE SITUACIONES, SI ES NECESARIO INTERPONER UNA CONTROVERSA CONSTITUCIONAL QUE SE HAGA, PERO ES FUNDAMENTAL REVISAR EL EXPEDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LAS COSAS DEBEN SER DE FONDO Y NO DE FORMA, ES NECESARIO DAR CUMPLIMIENTO Y VER LAS POSIBILIDADES QUE EXISTEN PARA ESQUIVAR LA SITUACIÓN, POR ESO SOLICITO LA OPINIÓN DE LOS ABOGADOS,

ESTO DEBE SERVIR DE EJEMPLO AL AYUNTAMIENTO PARA NO COMETER LOS MISMOS ERRORES, A LOS DIRECTORES SE LES DA UN PUESTO DE CONFIANZA, PERO NO ACEPTAN QUE SÓLO TIENEN TRES AÑOS DE TRABAJO O MENOS, PUES QUIEREN POSESIONARSE DEL PUESTO Y DESPUÉS LASTIMAR LA CONFIANZA OTORGADA, SIN VER QUE SE AFECTA EL DINERO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, SIENDO ESO LO QUE NO SE JUSTIFICA, SE MENCIONO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO Y LOS DIRECTOR ACORDARON FIRMAR UN ESCRITO DE RENUNCIA, PERO QUIEN LE ASEGURABA QUE TRABAJARÍAN DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, ADEMÁS EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ NO PUEDE SER UNA BOLSA DE DINERO PARA MANTENER GENTE QUE NO PUEDE SER PROFESIONISTA, POR ESO SE DEBE PONER CUIDADO Y SE DEBE HACER VALER LA JERARQUÍA QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA REALIZADA POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO.

12.- ASUNTO REGISTRADO POR EL ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, RESPECTO AL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO EMITIDO POR EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO, ASESOR DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE PARA EXPONER AL ASUNTO.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO COMENTA QUE SE TIENEN RESULTADOS EN RELACIÓN AL FONDO DE COMUNIDADES SUSTENTABLES Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN SON CLARAS, PUES TIENEN COMO FINALIDAD FORTALECER LAS ESTRUCTURAS SOCIALES Y EL DECREMENTO DE DETERMINANTE QUE ORIGINAN LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO, POR ESO LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO PROPONEN UN ASUNTO QUE NO RECIBE ATENCIÓN DIRECTA POR PARTE DE ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN, PERO QUE REQUIERE DE ATENCIÓN POR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA, EL TEMA DEL PROYECTO ES “CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SI HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE”, EN EL AÑO 2012 SE TIENE EL REGISTRO DE 155 ACCIDENTES POR MORDEDURAS Y SI ESA MORDEDURA FUE EN UNA PARTE SENSIBLE O VISUAL GENERA INCLUSO UN PROBLEMA DE ACEPTACIÓN SOCIAL, EL PROBLEMA DE LA ZONOSIS PRODUCE ESTAS SITUACIONES, EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE ANIMALES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO PRODUCEN UNA IMAGEN DE INSEGURIDAD Y SI SE TIENE UNA ASPIRACIÓN POR EL TURISMO, ES UNA CONDICIÓN QUE NO SE DEBE DAR, ESTE PLANTEAMIENTO HACE PENSAR EN DOS SITUACIONES DIFERENTES COMO LA CULTURA CIUDADANA QUE FAVORECE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA DE ESTOS ANIMALES EN LA CALLE, LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LO PERMITEN, DIRECTAMENTE LA GENTE ES QUIEN LO PRODUCE, ADEMÁS DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOS FUNCIONARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ESTÁN LIMITADOS AL ACTUAR PORQUE NO EXISTE UN REGLAMENTO, FUNDAMENTO O SUSTENTO LEGAL QUE FAVOREZCA SUS ACTIVIDADES, SE CONSIDERÓ PARA ATENDER EL PROBLEMA REUNIR EN LA ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN A LA SECRETARIA DE SALUD, AL C.A.I.S.E.S. Y A LA JURISDICCIÓN SANITARIA, LO QUE SE ENCUENTRA DEFINIDO ES PRODUCTO DE TRABAJO DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, SE REALIZARÁ UNA PRÓXIMA REUNIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE SALUD Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO PARTE DE LAS GESTIONES QUE HA EJECUTADO EL PERSONAL DEL SECTOR SALUD, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO SE ENCUENTRA UNA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A MASCOTAS DOMESTICAS, CON ESTE PROYECTO SE BUSCA REDUCIR LA PARASITOSIS POR ZONOSIS, REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES POR

MORDEDURA, MEJORAR LA IMAGEN URBANA, FORTALECER EN LA CIUDADANÍA LAS BUENAS COSTUMBRES Y LA SUSTENTABILIDAD DEL ENTORNO, ADEMÁS EN EL EJE DE GOBIERNO SE MENCIONA QUE EL MUNICIPIO REALIZARÁ UNA REFORMA CON LA FINALIDAD CONTAR CON LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y A LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PROCEDIMIENTOS, EN LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DE LA LEY GENERAL DE SALUD SE SOLICITA AL MUNICIPIO PROPORCIONAR Y AUXILIAR EN LOS SERVICIOS DE SALUD, EL PROYECTO SE REALIZARÁ EN DOS FASES CONSISTENTES EN LA ELABORACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, EN LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS VECINALES, EN LA ADECUACIÓN DE LA SEÑALÉTICA URBANA, CAMPAÑAS EN COLONIAS, EVENTOS DE APERTURA Y CIERRE CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RESULTADOS MEDIBLES, PUES SE EXIGEN RESULTADOS EN DETERMINADO TIEMPO Y NÚMEROS CONCRETOS, SE PRETENDE ATENDER A 2,260 NIÑOS, 800 ANIMALES DESPARASITADOS Y 1,100 LÍDERES FAMILIARES DIRECTOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PREGUNTA QUE SI DENTRO DEL RESULTADO SE CONTEMPLA A LOS PERROS CALLEJEROS, PORQUE EL PROBLEMA DE ZONOSIS E IMAGEN URBANA TIENE QUE VER NO SOLO POR ESTOS ANIMALES, SINO QUE LA CIUDADANÍA SACA A SUS MASCOTAS SÓLO PARA HACER DE SUS NECESIDADES EN LA CALLE Y LOS REGRESAN A CASA, LE PARECE IMPORTANTE EL PROYECTO PORQUE INVOLUCRA A TODOS LOS FACTORES, FINALMENTE AL AYUNTAMIENTO LE CORRESPONDE LA REGLAMENTACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS, PERO MÁS QUE NADA SE TRATA DE CONCIENCIA CIUDADANA.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO INDICA QUE ESTA SITUACIÓN GENERA UNA PROBLEMÁTICA EN EL ASPECTO DE SALUD DEL MUNICIPIO Y POR ESO SE ATIENDE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE AL CONTAR CON UN REGLAMENTO Y SE ESTABLECIERA UNA CUOTA, LOS CIUDADANOS SEGURAMENTE NO LO HARÍAN, ES IMPORTANTE PENSAR EN ESO.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO SOLICITA NO VER EL PROYECTO COMO UNA ETAPA FINAL, MÁS BIEN COMO UNA ETAPA QUE HABRÁ OTRAS EN EL MUNICIPIO, ES INTERESANTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DE ACUERDO AL PROYECTO QUE SE PRESENTA SE TOMARÁN EN CUENTA ALGUNAS COLONIAS Y LE GUSTARÍA SABER SI SE INCLUYE LA COLONIA LA ESPIGA, PUES SE HAN ACERCADO VARIAS PERSONAS PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA DE LA EXISTENCIA DE UNA JAURÍA DE PERROS.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO INFORMA QUE SE TIENEN CONTEMPLADAS COMO PARTE DEL PROYECTO EN UNA PRIMERA ETAPA LAS COLONIAS DEL BOSQUE, LA MONTAÑITA, PLANTA SOLAR, LA PURÍSIMA, LA CENTRAL, EL CENTRO Y SI ES POSIBLE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, LO QUE SE FUNDAMENTA EN ESTADÍSTICAS QUE MANEJA EL SECTOR SALUD EN ZONAS COMERCIALES, HABITACIONALES Y POBLACIÓN.

LA C. ENFERMERA SILVIA ORTA DEL C.A.I.S.E.S. MENCIONA QUE AL NO CONTARSE CON UN REGLAMENTO, NO SE PUEDE ACTUAR Y NO SE SOLUCIONA NADA, LA IDEA ES CONTAR CON UN CENTRO DE ESTABILIZACIÓN CANINA Y SE PRETENDE ADEMÁS SENSIBILIZAR A LA GENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL M.V.Z. FERNANDO ORTEGA HUERTA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE REFIERE QUE EL PROYECTO SE HA VENIDO TRABAJANDO EN COORDINACIÓN CON EL C.A.I.S.E.S. A TRAVÉS DEL ÁREA DE EPIDEMIOLOGIA, LAS CUESTIONES QUE SE TRABAJAN SON LA ELIMINACIÓN DE LA FAUNA NOCIVA A TRAVÉS DE LA NORMA OFICIAL 033 DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MISMA QUE ESTABLECE EL SACRIFICIO HUMANITARIO DE ANIMALES SILVESTRES Y DOMÉSTICOS, SE LLEVA UN CONTROL EPIDEMIOLÓGICO PARA TOMAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES, LA CUESTIÓN DE LA IMAGEN URBANA Y EL ATRASO EN LA CUESTIÓN SOCIAL ES LO QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO, EN EL TRANCURSO DEL MES DE MARZO CON LOS MÉDICOS CONTRATADOS POR

LA SECRETARÍA DE SALUD SE REALIZARÁN DOS CAMPAÑAS EN EL CENTRO DE POBLACIÓN Y SE ESTÁ POR DEFINIR LA FECHA, SE TENÍA CONTEMPLADO QUE POR PARTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD SE INCLUIRÍAN OTROS TEMAS, PERO POR CUESTIONES DE TIEMPO NO FUE POSIBLE, EL VIERNES 15 DE MARZO DE 2013 SE TIENE LA ENTREGA DE PROYECTO CON LAS OBSERVACIONES SUBSANADAS Y EL 17 DE MAYO LA SECRETARÍA DE SALUD INFORMA SOBRE LA APROBACIÓN O NO DEL PROYECTO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RECONOCE QUE ES IMPORTANTE EL TRABAJO REALIZADO, NO VE REFLEJADO EL PROBLEMA DE ZAHÚRDAS, LA CIUDADANÍA SIEMPRE HA EXIGIDO UNA SOLUCIÓN, EL C.A.I.S.E.S. MANIFIESTA QUE NO TIENE FACULTADES PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA, ES NECESARIA LA REGLAMENTACIÓN Y VER SI DESDE EL ÁMBITO ESTATAL EXISTE ALGÚN FUNDAMENTO PARA INTERVENIR COMO MUNICIPIO, ALGO SE PUEDE HACER.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL PROYECTO MANEJA UNA PARTE DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE COMITÉS VECINALES, PREGUNTA QUE SI ESTA CAPACITACIÓN ES EN CUANTO EL MANEJO DE MASCOTAS.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INDICA QUE ESA CAPACITACIÓN ES SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE LAS MASCOTAS.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO INFORMA QUE ESTÁ ENFOCADO ADEMÁS A LA SALUD REPRODUCTIVA DEL ANIMAL Y CONDICIONES DE VIDA EN LAS QUE SE ENCUENTRA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL PROYECTO CONTEMPLA EL MANEJO DE LA POBLACIÓN DE MASCOTAS SIN DUEÑO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE SEÑALA QUE AQUEL PERRO QUE NO TIENE DUEÑO Y DEAMBULA POR LA CALLE, SE CONSIDERA DE LA MISMA SITUACIÓN, POR ESO SE PRETENDE CONTAR CON UN REGLAMENTO PARA EL CONTROL ANIMAL A FIN DE QUE EXISTA UN ÁREA RESPONSABLE DE ESOS ANIMALES Y REALICE SU CAPTURA, ADEMÁS DE REALIZAR EL COBRO DE UNA MULTA, EN CASO DE QUE TENGAN DUEÑO, EL PROYECTO VA ENFOCADO A LOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE CON DUEÑO O SIN DUEÑO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL AYUNTAMIENTO EN EL MES DE FEBRERO TOMO UN ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS LA PROPUESTA O NECESIDADES EN CUESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN, LO QUE VA EN LA MISMA LÍNEA DEL TRABAJO QUE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS REALIZA, POR LO QUE HACE AL COSTO DEL PRESUPUESTO NO CONTEMPLA EN LOS CONCEPTOS LA VACUNACIÓN.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO MENCIONA QUE EFECTIVAMENTE NO LO CONTEMPLA PORQUE EL C.A.I.S.E.S. LO HACE Y DE SU PRESUPUESTO SALE EL RECURSO PARA ESE CONCEPTO.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DICE QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES SE CONTEMPLA TRES CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, LOS INSUMOS LOS APORTA EL C.A.I.S.E.S Y EL MUNICIPIO APOYA CON MOBILIARIO, ESPACIO Y PROMOCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE CADA CONCEPTO DEBE PRESUPUESTARSE.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO COMENTA QUE LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO HA SIDO PRE VALIDADOS POR LA JURISDICCIÓN SANITARIA Y COORDINACIÓN ESTATAL DE ZONOSIS, ENTIENDE LA INQUIETUD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PERO DESDE LA COORDINACIÓN ESTATAL SE CONTEMPO COMO UN CONCEPTO APARTE, LA CAMPAÑA Y TÉCNICA ES LA PARTE QUE SECTOR SALUD REALIZARÁ, EL MUNICIPIO COLABORA DESDE EL ÁMBITO DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL, ESTAS ACCIONES SON ETAPAS DEL PROYECTO Y EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTIPULARÁN COMO DE LARGO ALCANCE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE INCLUSO EN ESTA CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN ES UN TRABAJO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DESARROLLA CON APOYO O NO DEL MUNICIPIO, LA PARTICIPACIÓN Y DEBER DEL MUNICIPIO EN EL PROYECTO SE VE REFLEJADO EN LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN,

FINALMENTE NO SE TIENE LA FACULTAD E INFRAESTRUCTURA HUMANA PARA DESARROLLAR EL TRABAJO TÉCNICO, REITERA QUE EL TRABAJO DEL MUNICIPIO RADICA EN ABONAR Y APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA SOCIEDAD PARTICIPA DE MANERA DIRECTA, LA GENTE PARTICIPA DE MANERA INTENSA EN CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN, AUNQUE ES POCO EL DINERO QUE SE APORTARÁ LOS LOGROS Y BENEFICIOS SERÁN GRANDES PARA EL MUNICIPIO, POR SU PARTE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA INCLUIR EN EL PROYECTO A LA COLONIA LA ESPIGA DE ESTA CIUDAD.

EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO MENCIONA QUE ESO QUEDARÍA CONTEMPLADO COMO UNA AMPLIACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE EL PROBLEMA DE LAS ZAHÚRDAS VUELVE HACER OÍDOS SORDOS Y DEBE ATENDERSE, LA POBLACIÓN EXIGE UNA SOLUCIÓN.

LA C. ENFERMERA SILVIA ORTA DEL C.A.I.S.E.S. INFORMA QUE A TODO SE LE PONE ATENCIÓN Y SE TOMAN MEDIDAS, EN ESTE MOMENTO SE PRETENDE DAR AUJE A LA SITUACIÓN DE LOS PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE, PERO SI SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO Y SE DARÁ RESPUESTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL TIEMPO ES CORTO Y SE DEBE TOMAR UNA DETERMINACIÓN, POSTERIORMENTE SE PUEDE TRABAJAR EN OTRO PROYECTO E INCLUIR LO DE LAS ZAHÚRDAS, ESTE PROYECTO VA ENFOCADO EXCLUSIVAMENTE A LAS MASCOTAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN EL DIAGNOSTICO QUE SE PRESENTA SE ESTABLECE QUE SE ATACAN LAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDADANÍA Y LAS ZAHÚRDAS LO SON, ES NECESARIO INTERVENIR EN EL ASUNTO, PUES DESDE EL AÑO 2000 SE HAN RECIBÍ QUEJAS SOBRE LA INSTALACIÓN DE LAS ZAHÚRDAS EN EL MUNICIPIO Y POR ESO SOLICITA CONSIDERAR UN PROYECTO ESPECÍFICO PARA ESTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE EFECTIVAMENTE SE DEBE REALIZAR UN PROYECTO ESPECIFICO PARA ATENDER ESA PROBLEMÁTICA, PUES TAMBIÉN SE CONSIDERA COMO UNA PRIORIDAD, SIN EMBARGO TAMBIÉN SE CONSIDERA COMO UNA PRIORIDAD EL CONTROL FELINO Y CANINO Y SI C.A.I.S.E.S. CUENTA CON LOS INSUMOS Y MAPEO DEL PROBLEMA, SE PUEDE VER LA MANERA DE EFICIENTAR EL RECURSO Y SOLVENTAR UNA PROBLEMÁTICA PRESENTE EN EL MUNICIPIO, LA SECRETARIA DE SALUD CUMPLE CON METAS Y COMPROMISOS CONTEMPLADAS EN UN PLAN DE TRABAJO, AL IGUAL QUE EL MUNICIPIO, SI SE REVISAS ESE PLAN SE OBSERVARÁ QUE A TRAVÉS DE OTRAS DIRECCIONES SE TENÍA PLANEADO ATACAR ESAS CUESTIONES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE ACORDAR QUE EL ASUNTO DE LAS ZAHÚRDAS SE TURNE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE SE REALICE EL ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA ATACAR EL PROBLEMA, PROPONE DAR UN PASO DE SEGUIMIENTO AL PROBLEMA, A FIN DE DAR CERTIDUMBRE A LA CIUDADANÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EL HECHO DE QUE SE APRUEBE EL PROYECTO, NO QUIERE DECIR QUE NO SE REALIZARÁN OTROS, EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA UN PROYECTO ESPECIFICO, PERO NO SE ANULA LA NECESIDAD DE TRABAJAR EN OTRAS PROBLEMÁTICAS, SON PROYECTOS QUE SE DEBEN ANALIZAR DE MANERA ESPECÍFICA, PERO NO QUIERE DECIR QUE ESTE SEA DE MAYOR O MENOR IMPORTANCIA. PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, LO QUE FRENA ES LA FALTA DE REGLAMENTOS Y ESO ES CUESTIÓN DEL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTINEZ SEÑALA SAN LUIS DE LA PAZ HA CRECIDO Y POR MUCHO TIEMPO HA MANTENIDO LOS TRADICIONALES CORRALES Y CRIANZA DE ANIMALES EN DOMICILIOS PARTICULARES, EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DETERMINARÁ LO QUE ES

DE USO DOMESTICO Y LOS REGLAMENTOS SANCIONARÁN LO QUE CONTRAVENGA A ESE PLAN DE ORDENAMIENTO, ES UNA PROPUESTA VÁLIDA LA QUE HACE EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO A FIN DE INCORPORAR ESA PROBLEMÁTICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LAS ZAHÚRDAS CRECEN POR NECESIDAD DE ALIMENTO Y COMERCIO, ES CLARO EL PROYECTO QUE SE PRESENTA, PERO EL TEMA LO PONE SOBRE LA MESA PARA QUE SE ATIENDA Y DARLE SEGUIMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE APROBAR EL PROYECTO Y QUE EL ASUNTO DE LAS ZAHÚRDAS SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE.

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EXPONE QUE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE TENÍA CONTEMPLADO PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DENTRO DEL CUAL SE TRABAJA LA SITUACIÓN DE LAS ZAHÚRDAS EN EL MUNICIPIO, SIN EMBARGO EL DICTAMEN QUE PRESENTO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE SE REGRESÓ Y NO FUE POSIBLE TRATAR EL ASUNTO, SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A SEGUIR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO SIGUIENTES:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD DENOMINADO “CON MASCOTAS SALUDABLES Y DUEÑOS RESPONSABLES, SI HAY UN SAN LUIS SUSTENTABLE”, CONSIDERANDO UNA APORTACIÓN DE \$140,700.00 (CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) POR PARTE DEL SECTOR SALUD Y \$143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EXISTENCIA DE CRIADEROS Y ZAHÚRDAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA SOBRE LA PRESENCIA DEL ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, POR LO QUE SE RETOMA EL PUNTO **8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO LA PLATILLA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP Y EL CUAL FUE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. JULIÁN GONZÁLEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP Y LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA QUE REALICEN LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PLANTILLA DE PERSONA E INDICA QUE LOS GASTOS CONTEMPLADOS SON ESTIMADOS, PUES SÓLO CON EL AVANCE Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y ACCIONES SE SABRÁ CON EXACTITUD, SE CONTEMPLAN LOS CONCEPTOS PRINCIPALES Y SE PUEDE DISPARAR ALGUNAS PARTIDAS.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS REFIERE QUE EL PRESUPUESTO SE REALIZÓ TOMANDO COMO BASE LAS CANTIDADES DEL AÑO PASADO HASTA FIN DE AÑO, SIN SOBREPASAR EL INCREMENTO DEL 4%, ADEMÁS EN LA PROPUESTA SE CONSIDERAN PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE EN AÑOS PASADOS HAN SIDO SOBREPASADAS, POR ESO UNO DE LOS RUBROS QUE SE AUMENTO ES EL DE COMBUSTIBLES Y OTRAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DISMINUYEN A RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP, REITERA QUE LO REAL SE VERÁ REFLEJADO HASTA OPERAR E INFORMA QUE EN EL REPORTE SE CONSIDERA EL RECURSO PARA SEIS MESES Y NO EL AÑO COMPLETO, PENSANDO EN EL PERIODO DE TRES MESES DE ESTABILIZACIÓN EN LOS INGRESOS Y EGRESOS POR LO QUE SE TRABAJARÁ EN LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA OBTENER MAYORES INGRESOS, PUES A PARTE DE LA OPERACIÓN ORDINARIA SE VIENEN SITUACIONES IMPORTANTES QUE ATENDER, ACTUALMENTE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO UNA CAMPAÑA PARA RECUPERAR LOS INGRESOS DE LA CARTERA VENCIDA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESTA PRESENTACIÓN HA SIDO REITERADA Y ANTES DE VER LOS NÚMEROS ES CONVENIENTE ANALIZAR Y CONOCER LOS PROYECTOS, ACCIONES Y OBRAS PROGRAMADAS PARA ESTE AÑO.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP EXPLICA QUE SE TIENE MATERIAL PARA EMPEZAR A TRABAJAR Y PARA HABLAR DE ACCIONES SE DEBEN GENERAR PROGRAMAS, METAS Y CUMPLIMIENTOS, ACTUALMENTE SE HAN LEVANTADO INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL PERSONAL Y SE LLEVAN A CABO SUPERVISIONES EN CUADRILLAS PARA HACER MÁS EFICAZ LA ADMINISTRACIÓN Y EL TRABAJO QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ES UN ORGANISMO LLENO DE COMPLEJOS, REBASADO EN NECESIDADES Y CON DÉFICIT DE INGRESOS, SI EN ESTE MOMENTO SE PRESENTAN ACCIONES, ESTÁS SERIAN MUY BAJAS, POR ESO LO IMPORTANTE ES HABLAR DE LA REALIDAD DE LA DIRECCIÓN PORQUE NO SE PUEDE HABLAR DE UNA ADMINISTRACIÓN SANA. SE TIENE PROYECTADO REALIZAR UNA INSPECCIÓN PARA DETERMINAR CUÁNTAS Y DONDE SE LOCALIZAN LAS TOMAS CLANDESTINAS, A FIN DE REGULARIZARLAS, ADEMÁS SE HA COMENTADO ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PLANTA POTABILIZADORA, PUES REPRESENTARÍA MUCHOS BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO, POR ELLO SE ESTÁ ANALIZANDO LA CUESTIÓN DE LOS PROVEEDORES PARA CONTAR CON LOS RESPALDOS NECESARIOS Y TODO ESTO SE PRESENTARÁ A TRAVÉS DE UN INFORME AL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PARA EL MUNICIPIO ES LA SECTORIZACIÓN Y EL AYUNTAMIENTO LE HA APOSTADO, EN CUANTO A AGUA POTABLE SE APROBÓ DENTRO DEL RAMO 33 FONDO I UNA CANTIDAD APROXIMADA A LOS \$2,000,000.00 QUE SERÁN DESTINADOS AL EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN DE POZO EN LA COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN Y DESCONOCE SI SE TENGA CONSIDERADO EL EQUIPAMIENTO DEL POZO EN LA COMUNIDAD DE CRUZ DE GUERRERO.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP INDICA QUE ESAS ACCIONES SE CONOCEN, MENCIONA QUE SE TRABAJÓ UNA PARTIDA CON LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN CUESTIÓN DE PRESUPUESTO Y NECESIDADES, PERO LAS NECESIDADES SON MUCHAS Y SE AVECINA UNA PROBLEMÁTICA MAYOR EN VARIAS COMUNIDADES, POR EJEMPLO EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO SE TIENEN PROBLEMAS TÉCNICOS, PERO GRACIAS A QUE EN SU MOMENTO SE CONTÓ CON DOS CONTENEDORES FUE COMO LAS FAMILIAS PUDIERON RESGUARDAR EN TAMBO EL VITAL LÍQUIDO PARA ELLOS, ADEMÁS EL PANORAMA NO SÓLO ESTÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL, SINO EN LAS COMUNIDADES.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS INFORMA QUE EL PRESUPUESTO QUE TIENE CONSIDERADO LA JAPASP, SÓLO ES PARA LA OPERACIÓN BÁSICA DEL ORGANISMO, NO SE INCLUYE LA OBRA, PUES NO SE TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUSO A LOS POZOS, EL RECURSO QUE SE REQUIERE ES PARA MANTENER LOS EQUIPOS Y DARLES MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO SE DEBE Y SE RECOMIENDA, PERO NO HAY RECURSO SUFICIENTE, DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I ES DONDE EL MUNICIPIO PERMITE

ENTRAR CON PROPUESTAS DE OBRA Y ES DONDE JAPASP PROPONE E INGRESA EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL. REFIERE QUE LAS ACCIONES QUE SE PUEDEN IMPLEMENTAR E INTENSIFICAR EN EL MUNICIPIO SON LA CONCIENTIZACIÓN DE LA CULTURA DE AGUA, LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, Y LA LOCALIZACIÓN DE FUGAS PRINCIPALMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP BASA SU PRESUPUESTO EN OBTENER RECURSOS CONCURRENTES CON LA CEAG Y LA CONAGUA, LO QUE QUIZÁ NO SE VE REFLEJADO, PERO EL RECURSO CONCURRENTES ES EL PLASMADO EN EL RAMO 33, DE TAL FORMA QUE YA HAY ACCIONES A IMPLEMENTAR COMO EQUIPAMIENTO DE POZOS EN LAS COMUNIDADES DE EL SAUZ 3, DOLORES SAN JUAN, CRUZ DE GUERRERO Y SAN NICOLÁS DEL CARMEN. LA SEMANA PASADA SE ENTERÓ QUE EL AGUA ALMACENADA EN LOS TANQUES YA HA LLEGADO A LA RED Y A CADA UNA DE LAS CASAS, EN ESTA SEMANA HABRÁ PRUEBAS PARA RECIBIR EL AGUA DE LA PRESA EN BLOQUES, TRABAJO QUE INMEDIATAMENTE SE SIENTE Y SE VE PORQUE EXISTE MÁS PRESIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DEL VITAL LÍQUIDO Y SUBIÓ A LOS TINACOS, AUNQUE ESTO ES UN ANTEPROYECTO SE DEBE ESTAR AL PENDIENTE POR LAS GRAVES PREOCUPACIONES QUE OCASIONARÁ RESPECTO A LOS COSTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE SÓLO ESPERA QUE NO OCURRA LO QUE SUCEDIÓ EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, PUES SE HIZO UNA FUERTE INVERSIÓN A LOS DRENAJES Y LA GENTE NI SE ENTERO, PERO SÍ CRITICO AL GOBIERNO, DESDE HACE 13 AÑOS SE EMPEZÓ CON EL PROYECTO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y SE REQUIERE APROXIMADAMENTE \$17,000,000.00 PARA SU OPERACIÓN, NO ES POSIBLE QUE AL AYUNTAMIENTO NO SE LE INFORME DEL TEMA, CONSIDERA QUE DEBE EXISTIR UN PLAN DE TRABAJO Y QUE LA JAPASP CONOZCA EL PLAN DE GOBIERNO APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y SE DE CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y EJECUTE ACCIONES QUE DE DEN A CONOCER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DESGRACIADAMENTE LA JAPASP NO TIENE UN PROYECTO CONCRETO, PUES NO ES POSIBLE QUE PARA EL PLAN DE SECTORIZACIÓN SE REQUIERAN \$17,000,000 Y EL AYUNTAMIENTO LO DESCONOZCA. ADEMÁS NO ES POSIBLE QUE SE CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$250.00 PARA LAS CONTINGENCIAS QUE SE ORIGINEN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO EN LAS COMUNIDADES, EL RECURSO ES REDUCIDO, POR ESO NO ESTA DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA, AL CONTAR CON ACCIONES DE TRABAJO DEBE ANALIZARSE EL ALCANCE, EL OBJETIVO Y EL RECURSO NECESARIO PARA EJECUTARLAS, LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO DEBE TENERLAS, POR EJEMPLO DESCONOCE SI LA REVISTA QUE PUBLICA LA JAPASP SIRVA PARA ALGO Y AUN ASÍ CONTEMPLAN UNA INVERSIÓN DE \$6,000.00, LOS RECURSOS DEBEN ENCAMINARSE AL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y PARA ELLO DEBEN ESTABLECERSE PRIORIDADES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE SU PARTICIPACIÓN ES DE ACUERDO A UN ANÁLISIS SOBRE LOS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA JAPASP, PERO NO DE OBRAS, PUES EN LO PERSONAL NO APRUEBA LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, EN VIRTUD DE QUE SE REQUIERE MAYOR INFORMACIÓN Y TENER CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, ADEMÁS ES NECESARIO INYECTAR MÁS RECURSO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA SU OPERACIÓN Y PARA ESO DEBERÁN REALIZARSE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER RECURSOS EXTRAORDINARIOS, PORQUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE NO HAY DINERO SUFICIENTE. REITERA QUE SE HA BUSCADO LA MANERA DE INYECTAR MÁS RECURSO A LA JAPASP PARA LAS OBRAS DE SECTORIZACIÓN, PERO DEBERÁN HACERSE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER ESOS RECURSOS, ADEMÁS EN EL PRESUPUESTO SE MANEJA UN INCREMENTO DEL 4% Y ESO ES LO ÚNICO QUE SE HACE, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DISMINUYENDO EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS COMPARADO CON EL AÑO ANTERIOR. LE LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE SE ASIGNÓ A LA PARTIDA DE HONORARIOS DEL AÑO PASADO, PUES FUE DE \$1,500,000.00 Y PARA ESTE AÑO ES DE \$600,000.00, LO QUE ES BUENO. OTRA OBSERVACIÓN QUE SE TIENE ES EN CUESTIÓN A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO PORQUE EL RECURSOS QUE SE ASIGNA ES POR \$300,000.00, PLATICANDO CON PERSONAL DEL ORGANISMO DE LA JAPASP

COMENTAN QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE MANDABA REPARAR EL EQUIPO DE BOMBEO A LA CIUDAD DE QUERÉTARO Y AQUÍ EN EL MUNICIPIO HAY PERSONAS QUE PUEDEN TRABAJAR A UN MENOR COSTO, POR ESO CONSIDERA IMPORTANTE ANALIZAR LA SITUACIÓN. EN CUANTO A PLANTILLA DE PERSONAL DEBE REALIZARSE UN ANÁLISIS DE FONDO SOBRE LOS PUESTOS Y HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS, PUES EXISTEN DIFERENCIAS GRANDES EN PUESTOS Y SALARIOS, LOS EMPLEADOS DEBEN GANAR LO QUE TENGAN QUE GANAR DE ACUERDO A SUS RESPONSABILIDADES Y RESPECTIVAS PERCEPCIONES. REITERA ADEMÁS QUE LA JAPASP PUEDE TENER MUCHOS PROYECTOS PERO SE CARECE DE RECURSOS, EN EL MOMENTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, NO SE HABLO DE ESTA SITUACIÓN Y DEBIÓ ANALIZARSE ANTES DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MENCIONA QUE EXISTEN PERSONAS DE COMUNIDADES QUE SE HAN ACERCADO PORQUE TIENEN PROBLEMAS CON SU EQUIPO DE BOMBEO Y NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR ESAS SITUACIONES, POR ESO DEBE GESTIONARSE LA MANERA DE INVERTIR MÁS RECURSO PARA LAS ZONAS RURALES, PUES EN TIEMPO DE CALOR LOS PROBLEMAS CON SUS EQUIPOS AUMENTAN, POR EJEMPLO EN LA COMUNIDAD EL CHUPADERO SE DESCOMPUSO LA BOMBA Y SE SOLICITO A JAPASP QUE CONSIDERE EL RECURSO PARA SU ARREGLO EN UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE VERIFICAR LA DESCARGA DEL DRENAJE EN LAS COMUNIDADES DE SAN ANTONIO, EL DERRAMADERO Y PUERTO BLANCO, DERIVADO DE LA CONTAMINACIÓN DE AGUA QUE EXISTE EN LA ZONA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ES CLARO EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTA, PUES SÓLO ES PARA LOS GASTOS OPERATIVOS, PERO QUÉ SE HARÁ CON LOS RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA, CÓMO DECIR A LA GENTE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA TIENE EL DINERO Y QUE JAPASP NO, ADEMÁS LE LLAMA LA ATENCIÓN EL CONCEPTO DE HORAS EXTRAS QUE SE PRESENTA, PUES DESCONOCE SI SE CUBRIRÁ EL TIEMPO TRABAJADO DESPUÉS DE LA JORNADA LABORAL NORMAL O YA SE TIENE LA CULTURA DE COBRAR TIEMPO EXTRAORDINARIO E INDICA QUE CUANDO HABLÓ CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP DONDE LE EXPUSO EL PROBLEMA QUE SE VIVÍA EN LA COLONIA LA BANDA DONDE YA TENÍAN TRES DÍAS SIN AGUA, EL PERSONAL DE LA JAPASP LE DIJO QUE CADA TERCER DÍA LES ESTARÍA LLEGANDO EL AGUA PUES HABÍA PROBLEMA CON LA APERTURA DE LAS VÁLVULAS, PERO NO ES POSIBLE QUE CON ESTA INFORMACIÓN AHORA SEAN LOS EMPLEADOS LOS QUE DAN ÓRDENES. EL DÍA DE AYER ATENDIÓ A GENTE DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, QUIENES SOLICITAN EL EQUIPAMIENTO DEL POZO Y ENTONCES SI EL RECURSO SE ENCUENTRA EN OBRA PÚBLICA QUE SE HAGA SABER A LA GENTE QUE SU PETICIÓN SERÁ ATENDIDA, PUES HAY QUE CONSIDERAR QUE LA SITUACIÓN DEL AGUA ES UNA PRIMERA NECESIDAD Y DEBE RETOMARSE EL ASUNTO, REITERA QUE DEBEN ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA E INSTRUIR A LA JAPASP Y A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA QUE ATIENDAN ESAS CUESTIONES DE PRIMERA NECESIDAD, LA CIUDADANÍA ESPERA RESPUESTAS Y SOLUCIONES.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS COMENTA QUE DESCONOCE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES ACUDIERON A VARIAS REUNIONES DE PLANEACIÓN CON DIFERENTES DIRECCIONES DONDE SE DEFINIÓ EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL Y TODAS LAS ACCIONES QUE SE COMENTAN, INCLUSO JAPASP PRESENTÓ UN PLIEGO GIGANTE DE CADA UNA DE LAS ACCIONES CON SU PRESUPUESTO Y DETALLES, ASÍ COMO CADA UNA DE LAS COMUNIDADES CON LAS NECESIDADES DETECTADAS, ES UN PLAN ORIGINAL QUE SE PRESENTO CON EL ING. JOSÉ ALEJANDRO RAMÍREZ LINO Y SE PENSÓ QUE LO CONOCERÍAN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PERO NO FUE ASÍ, LA PROPUESTA SE REDUJO SOLO A LO NECESARIO. REITERA QUE SE CUENTA CON LA PROPUESTA ORIGINAL Y LA TIENE EN SU PODER, EN LA QUE SE ATIENDEN LAS NECESIDADES REALES QUE SE REQUIEREN ATENDER EN EL MUNICIPIO, EN EL CUAL SE CONTEMPLABA EL PLAN DE SECTORIZACIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA PROGRAMADO CON LA CONAGUA Y SE CONSIDERAN DOS SECTORES, EN CUANTO A

LA SITUACIÓN QUE VIVE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, PUEDE EXISTIR UN RECURSO EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y ATENDER ESA NECESIDAD, SOLO SERÍA CUESTIÓN DE ANALIZAR LOS NÚMEROS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE DIO SU VOTO EN CONTRA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PORQUE NO SE ENCONTRABAN PLASMADAS LAS PRIORIDADES COMO LO ES EL AGUA POTABLE Y CON EL PRESUPUESTO QUE PRESENTA JAPASP ES LO MISMO, POR LO QUE NO ESTA DE ACUERDO EN APROBARLO, PUES NO SE CONSIDERAN PRIORIDADES Y ES MEDIOCRE, EN VIRTUD DE QUE CONTIENE LAS MISMAS CANTIDADES DEL AÑO PASADO, CON UN INCREMENTO DEL 4%. SI SE REALIZARA UNA ENCUESTA CASA POR CASA HABRÍA UN INFINIDAD DE QUEJAS SOBRE EL AGUA, SE TIENE CUATRO MESES CON QUEJAS Y EN LO PERSONAL DESCONOCE EL POR QUÉ, ADEMÁS HAY QUE CONSIDERAR QUE EL SERVICIO ES CARENTE Y QUE JAPASP NO TIENE UN PLAN DE TRABAJO PROYECTADO, NO SE CUENTA CON UN DIAGNÓSTICO Y MENOS CON UN PLAN DE ACCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIDADES. DENTRO DEL PRESUPUESTO SE ASEGURA LA CUESTIÓN OPERATIVA EN RELACIÓN A SUELDOS Y EXISTE UN SINFIN DE QUEJAS DE MANERA DIRECTA, DESGRACIADAMENTE VIENEN ÉPOCAS EN LAS QUE HABRÁ ESCASES DE AGUA Y ESO ES UNA QUEJA CONSTANTE. REFIERE QUE EN LA COMUNIDAD DE ZAMARRIPA SE TIENE UNA GRAN PROBLEMÁTICA DE AGUA Y NO SE TIENEN PROYECTADAS ACCIONES PARA ATENDERLA, LO QUE NO ES POSIBLE, POR ESO SERÍA IRRESPONSABLE TOMAR LA DECISIÓN DE APROBAR ALGO QUE NO SE CONOCE, PROPONE ANALIZAR EL ASUNTO A TRAVÉS DE COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA MANEJAR EL ASUNTO DE MANERA RESPONSABLE, BUSCAR ESTRATEGIAS Y ATENDER PRIORIDADES Y NECESIDADES.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP MENCIONA QUE LO VERTIDO EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONSTITUYE PUNTOS DE VISTA PARA APRENDER Y SI SE ENUMERAN TODOS LOS PROBLEMAS NUNCA TERMINARÍA, SE REALIZÓ UNA VISITA GENERAL A LA PRESA PASO DE VAQUEROS, A LA QUE SE INVITÓ A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, AUNQUE SABE QUE ES DIFÍCIL ACUDIR POR LOS COMPROMISOS QUE SE TIENEN, PERO AHÍ SE ENTREGÓ UN INFORME CON TODOS LOS DATOS DE LOS SECTORES, ADEMÁS ERA NECESARIO CONOCER LA DIMENSIÓN TOTAL DE LA PRESA Y TODO ESTO HA QUEDADO PLASMADO EN DOCUMENTOS, LA ZONA MÁS LASTIMADA DE SAN LUIS DE LA PAZ ES LA COLONIA MAGISTERIAL, POR LO QUE SE REALIZARON TRES INTERCONEXIONES PARA REPARTIR EL AGUA, PORQUE HABÍA DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN ALGUNAS ZONAS, AL HACER UNA REVISIÓN SE ENCONTRÓ DETERIORO DE LAS LÍNEAS Y SE REPARARON, LO QUE SE DARÁ A CONOCER AL H. AYUNTAMIENTO EN EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP CON SUS RESPECTIVAS GRÁFICAS, ADEMÁS LAS OBRAS SE ENCUENTRAN ENCAMINADAS A EMPEZAR ACCIONES COMO EL CONECTOR DE POZOS PORQUE SI NO SE VIENEN MULTAS FUERTES Y AFIRMA QUE SE TIENE DEFINIDA UNA VISIÓN Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN ELLO. INFORMA QUE ES IMPOSIBLE QUE EL PRESUPUESTO 2013 SEA EL MISMO QUE EL DEL AÑO PASADO, CUANDO SE DEBE CONTEMPLAR UNA PLANTA POTABILIZADORA Y UN PLAN DE SECTORIZACIÓN, LO QUE ES UN NUEVO RUBRO, POR ESO SE TENDRÁN QUE HACER AJUSTES AL MISMO PARA ATENDER ESAS PRIORIDADES.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE ESTO ES UN PROBLEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, JAPASP HIZO LLEGAR EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL Y EL POA SE ENTREGO A PLANEACIÓN, POR LO QUE SE DIO POR HECHO QUE EL AYUNTAMIENTO LO CONOCERÍA, SUGIERE QUE A CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE HAGA LLEGAR PARA QUE SE ANALICE EN COMISIONES Y CONTEMPLAR LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN EL MUNICIPIO. ADEMÁS MUCHO DEL TIEMPO QUE SE HA LLEVADO DE TRABAJO EN JAPASP ES CON LA FINALIDAD DE BUSCAR LA EFICIENCIA QUE SE SOLICITA, PORQUE SE HAN ENCONTRADO ANOMALÍAS Y SE HAN DETECTADO ALGUNAS FALLAS ADMINISTRATIVAS, PERO

ACCIONES SÍ SE HAN REALIZADO, COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS INVOLUCRARNOS E INFORMARNOS DE LA SITUACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE HABLAR DEL TEMA DE AGUA POTABLE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA REGIÓN, LA DIRECCIÓN MÁS OBSERVADA ES LA DE JAPASP, ADEMÁS LOS DIRECTORES ENTREGARON A LA TESORERÍA MUNICIPAL SUS POAS Y SE TRABAJÓ EN EL PRESUPUESTO, LUEGO LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO EMPEZÓ A ARMAR EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y CADA QUIEN TENÍA SU PROGRAMA DE TRABAJO, AL FINAL SE LLEGÓ AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO Y SE APROBÓ, HOY SE PRESENTA EL DE JAPASP Y SE DESCONOCE DE DONDE SE ATRAERÁN MÁS RECURSOS PARA INYECTARLE A ESTE ORGANISMO, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN REMANENTES DE OBRA NO APROBADOS Y CUANTIFICADOS, POR ESO LA PROPUESTA ES APROBAR EL PRESUPUESTO DE JAPASP Y QUE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS INVIERTA REMANENTES DE OBRA QUE NO SE HAN EJECUTADO, A EFECTO DE PRIORIZAR AL AGUA POTABLE, SOLICITA NO DESCUIDAR EL ASPECTO DE COMUNIDADES DE AGUA LIMPIA, SE REQUIERE DE UNA PLANTA POTABILIZADORA Y PLANTAS PURIFICADORAS, COMPLEMENTARIAMENTE MAQUINARIA PARA HACER BORDOS Y CAPTAR AGUA CUANDO LLUEVE Y HACER EFICIENTE LA OBRA HIDRÁULICA PARA LA GANADERÍA, CUIDANDO QUE ESA AGUA SE DESTINE A LA POBLACIÓN HUMANA. SOLICITA SOMETER A APROBACIÓN EL PRESUPUESTO Y DE MANERA ALTERNATIVA VERIFICAR LOS REMANENTES DE OBRA PÚBLICA PARA DIRIGIRLOS A LA OBRA HIDRÁULICA O AGUA POTABLE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EL POA 2013 DE JAPASP SE DIO A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO EN MESAS DE TRABAJO JUNTO CON LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO EN CUANTO A LOS FONDOS I Y II DEL RAMO 33, Y MUCHAS PROPUESTAS QUEDARON INTEGRADAS AL RAMO COMO EL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN, EQUIPAMIENTO EN SAN NICOLÁS DEL CARMEN, LA REUBICACIÓN DE LA LÍNEA DE TANQUE EN LA COLONIA LA MONTAÑITA, LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO PARA INTERCONECTAR A MINERAL DE POZOS CON LA CABECERA MUNICIPAL, PERO EN EL MES DE DICIEMBRE SE TOMÓ UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL PLAN GENERAL DE TRABAJO TRIANUAL DE LAS DIRECCIONES PARA VER SIN LIMITACIONES EL PRESUPUESTO QUE SE NECESITA Y QUÉ ALCANCE SE DEBE DAR, SE SABE QUE NO HAY RECURSO, PERO ESO DARÍA UNA IDEA PARA SABER QUÉ GESTIONAR Y DETERMINAR PRIORIDADES, SI ES NECESARIO SACRIFICAR GASTOS MENORES COMO LOS QUE PRESENTA LA JAPASP AHORA NO ES MOMENTO, EL AYUNTAMIENTO NO DISPUSO RECURSO INCLUSO PARA FERIA Y EL MENSAJE DE LA CIUDADANÍA ES QUE HAY COSA MÁS IMPORTANTES, POR ESO ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO SE SUME AL ORGANISMO OPERADOR, PERO PARA QUE SUCEDA SE REQUIERE CONOCER LOS PROYECTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, NO TODOS LA APROBARON, ADEMÁS APARECE UN RECURSO PARA LOS CONSEJEROS Y EL PUESTO ES HONORIFICO, RESULTA ENTONCES QUE LAS PERSONAS PERCIBEN UNA CANTIDAD DE DINERO, DESPUÉS LLEGARÁN LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS SOLICITANDO ESE RECURSO, PREGUNTA QUE QUIEN LO AUTORIZÓ, PORQUE EL PROPIO CONSEJO NO PUEDE SER JUEZ Y PARTE, SI SE TIENE ANTECEDENTE DE ALGÚN AYUNTAMIENTO QUE HAYA HECHO LA APROBACIÓN, TENDRÍA QUE REVOCARSE, AUNQUE SE DICE QUE ESTÁ PREVISTO EN EL REGLAMENTO Y DEBE REVISARSE Y VER POR QUÉ SIGUEN EXISTIENDO PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA SUELDOS EVENTUALES, EN EL PRESUPUESTO SE MARCA EL PAGO QUINCENAL Y NO ENCUENTRA LÓGICA DEL POR QUÉ SE PAGA UNA PRIMA DOMINICAL. COINCIDE CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VER A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y VER QUÉ MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE PUEDE HACER PARA ATENDER LA CUESTIÓN DEL AGUA POTABLE, A FIN DE QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA DISCUTIRLO, POR ESO LA JASPAS ES UNA DE LAS DIRECCIONES QUE MÁS OBSERVACIONES TIENEN.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS DICE QUE LA PROPUESTA ORIGINAL QUE SE TIENE ES LA QUE SE PRESENTA, PUES PASÓ POR MUCHOS FILTROS, LA INICIAL ERA MÁS GRANDE, LO QUE SE REFIERE A LA OBRA QUE CORRESPONDE AL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP SIEMPRE SE HA APOYADO A LAS COMUNIDADES EN LA MEDIDA DE LOS POSIBLE Y SE HA BUSCADO ATRAER RECURSOS DE LA CEAG Y CONAGUA, EN ESA OCASIÓN SE BUSCARON RECURSOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL POR TRATARSE DE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN, QUE ES LOS QUE MÁS PREOCUPA EN ESTE MOMENTO. EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR SE HABLA DE QUE SE PUEDE OTORGAR EMOLUMENTOS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y PARA ELLO DEBE EXISTIR APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE SE INCLUYÓ PARA DAR RESPUESTA A UNA OBSERVACIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL MARCO LEGAL, EN CUANTO A LA PRIMA DOMINICAL LA LEY PREVISTE QUE POR CADA SEIS DÍAS DEBE HABER UN DÍA DE DESCANSO, PERO SI EL TRABAJADOR LABORA EL DÍA DOMINGO SE LES DEBE OTORGAR UNA PRIMA DOMINICAL Y SE LES PAGA SOLO A LOS TRABAJADORES QUE LABORAN LOS DÍAS DOMINGOS, EN EL CASO DE LA JAPASP SE LE PAGA A LAS POCEROS Y PERSONAL DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PORQUE ROLAN TURNOS CONSTANTEMENTE Y MUCHAS VECES LES TOCA TRABAJAR EL DOMINGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 8,009,543.46
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$15,342,565.51
INGRESOS COMUNIDAD MINERAL DE POZOS	\$ 469,371.18
INGRESOS COMUNIDAD LA CIENÉGA	\$ 261,081.12
APORTACIONES MUNICIPALES	\$ 2,934,830.66
TRANSFERENCIAS DE APOYOS	\$ 2,535,169.34
TOTAL	\$29,552,561.27

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 6,647,788.77
GASTOS DE MANTENIMIENTO	\$ 4,294,308.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$12,886,655.54
GASTOS DE ZONAS RURALES	\$ 626,041.50
GASTOS DE PLANTA DE TRATAMIENTO	\$ 2,548,013.04
GASTOS DE PLANTA POTABILIZADORA	\$ 2,549,754.41
TOTAL	\$29,552,561.27

UNA VEZ QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EL CUAL CONTEMPLA LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA PLANTILLA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR UN EMOLUMENTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO RATIFICAR EL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD Y QUE EN LO SUBSECUENTE SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN LO ANALICE Y AUTORICE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DEL**

REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; OBRA PÚBLICA; Y, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE REVISAR Y ANALIZAR SI DE LOS REMANENTES DEL RAMO 33, EJERCICIOS DIVERSOS SE PUEDE OBTENER ALGÚN RECURSO PARA SER APLICADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ANTES REFERIDO E INYECTAR DICHO RECURSO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO, A TRAVÉS DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE AUTORICE EL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE DEBE ESTAR PRESENTE EL DÍA DE HOY EN LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO A LAS 17:00 HORAS PARA EL ANÁLISIS DEL PLAN DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE EXCUSA DE CONTINUAR EN LA SESIÓN Y SOLICITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONTINUAR CON SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

13.- ASUNTO RELACIONADO CON LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE GIRO CON OPORTUNIDAD A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS 2013, LA PROPUESTA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y SI HAY QUE REALIZAR ALGUNA ADECUACIÓN, SE PUEDE HACER EN ESTE MOMENTO, A FIN DE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA SU DIFUSIÓN, EN VIRTUD DE QUE SE APROXIMA LA FIESTA ANUAL DE LA COMUNIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE NO ENCUENTRA PLASMADO EL NOMBRE DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y SU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE EN INTEGRAR A LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZALEZ ESPINOSA EN EL PUNTO 12 DE LA CONVOCATORIA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINO INDICA QUE NO ES NECESARIO INCLUIR SU NOMBRE EN LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO ESTARÁ APOYANDO A LA COMISIÓN ESPECIAL DURANTE EL PROCESO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE EN EL PUNTO 7 DE LA CONVOCATORIA SE MENCIONA QUE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ SE VIGILARÁ, POR ESO ES NECESARIO PLASMAR QUE LA COMISIÓN ESPECIAL SERÁ LA ENCARGADA DE COORDINAR LA ASAMBLEA PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DE DEBATES Y UNA VEZ INTEGRADA, ÉSTA SERÁ LA ENCARGADA DE DIRIGIR LA ASAMBLEA Y LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERA MÁS ADECUADO INCLUIR EN EL PUNTO 8 LA OBSERVACIÓN, A EFECTO DE ESTABLECER QUE EL DÍA DE LA ASAMBLEA PÚBLICA SE CONFORMARÁ UNA MESA DE DEBATES, QUE INSTALARÁ LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGIDORES Y SERÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS QUE DECIDA LA PROPIA ASAMBLEA, SIENDO ESTA ÚLTIMA QUIEN LLEVARÁ EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS Y LA VOTACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE LA CONVOCATORIA QUE SE PRESENTA NO SE DISCUTIÓ EN LA COMISIÓN ESPECIAL, PUES NO SE ENCUENTRA ACOMPAÑADA DE UN DICTAMEN, PARA DAR TRANSPARENCIA ES NECESARIO HACERLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE QUIEN DEBE MANEJAR EL RECURSO DEBE SER UNA PERSONA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE ENCARGUE DE COMPROBAR FISCALMENTE LOS PAGOS Y GASTOS, EN EL PUNTO 13 DEBE QUEDAR ESTABLECIDO QUE SERÁ AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN QUE SE DARÁ A CONOCER A LOS CIUDADANOS DE MINERAL DE POZOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE FERIA MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO 2013, CON LOS CAMBIOS PROPUESTOS Y LA CUAL DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE MINERAL DE POZOS, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

ACTO CONTINUO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON LA SALVEDAD DE SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL MISMO. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

14.1. SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA REMITIR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO PARA SU ATENCIÓN, EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CONDONACIÓN DE UN CRÉDITO FISCAL GENERADO POR LA FALTA DE PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DE LA C. MA. CONCEPCIÓN ESTRELLA VILLANUEVA, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

14.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DENOMINADO INMIXCOACALLI 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO TANTO SE AUTORIZA NOTIFICAR AL C. GONZALO GÓMEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DE EVENTO CULTURAL INMIXCOACALLI 2013, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$131,800.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) PARA LA REALIZACIÓN DEL CITADO EVENTO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., NO CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA.

14.3. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE VAQUEROS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE RESPETANDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE ABSTIENE DE VOTAR EL ASUNTO, POR TENER PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD CON EL SOLICITANTE, LO QUE ES PROCEDENTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ COMENTA QUE ESTO ES UNA INICIATIVA DE LOS CIUDADANOS CON ENFOQUE DE CULTURA, ESPARCIMIENTO Y DEPORTE PRINCIPALMENTE, ADEMÁS SE LE PUEDE DAR UN ENFOQUE SUSTENTABLE CON EL MANEJO ADECUADO DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, SE PUEDE DAR UNA RESPUESTA NEGATIVA, PERO SE PUEDE TURNAR A LA DIRECCIÓN DE DEPORTES Y CASA DE CULTURA, PARA VERIFICAR SI CUENTAN CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREMIOS, CONSIDERA QUE ES UN PROYECTO INTERESANTE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE LA PROPUESTA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ ES CORRECTA, PUES SE PUEDE CONSIDERAR DE MANERA PARTICULAR EN LAS PARTIDAS DE APOYO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CANALIZARLAS A DIFERENTES DIRECCIONES PARA QUE PARTE DE SU PRESUPUESTO LO EJERCEN PARA ESTE APOYO, ADEMÁS LA ACTIVIDAD DE PESCA QUE SE PROPONE ES ATRACTIVA Y SE APOYARÁ POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LA COORDINACIÓN DEL EVENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN SE COMENTÓ LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, PERO LA REALIDAD ES QUE NO SE APOYA PORQUE NO HAY RECURSO, POR ESO SE GESTIONARÁ EL APOYO DE MANERA PARTICULAR CON CADA DIRECTOR O REGIDOR Y NO TANTO SOMETERLO A UN ACUERDO, PORQUE SI SE TOMA UN ACUERDO AL RESPECTO SE ESTARÍA CONSIDERANDO COMO UN MANDATO PARA LA DIRECCIÓN Y ES UNA IMPOTENCIA GRANDE PORQUE SE RECIBE UNA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO.

EL REG. C. P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MENCIONA QUE ESTOS EVENTOS INCLUSO SON AUTOFINANCIABLES, PUES GENERAN UN INGRESO Y DE AHÍ SE PUEDEN ADQUIERIR LOS PREMIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMÁ JARAMILLO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE SE AUTORIZA NOTIFICAR AL C. ARNULFO LEDESMÁ ARVIZU, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE PASO DE VAQUEROS, QUE NO ES POSIBLE ATENDER SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA EMPLEARSE EN LOS PREMIOS QUE SERÁN OTORGADOS A LOS GANADORES DEL TERCER TORNEO DE PESCA DE LOBINA EN LA PRESA PASO DE VAQUEROS, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, NO CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SUFICIENTE.**

14.4. INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C. Y SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO EL RECURSO DESTINADO PARA LAS DOS ASOCIACIONES ESTA COMPLETO Y NO ENTIENDE POR QUÉ LA TESORERA MUNICIPAL SEÑALA ESA FALTA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL OFICIO FUE GIRADO POR LA TESORERA MUNICIPAL ANTES DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

EN RELACIÓN CON EL OFICIO EMITIDO POR LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013, RESPECTO AL SUBSIDIO AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C. Y LA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUARTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:**

PRIMERO.- RESPETAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, EN CUANTO AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C., REPRESENTADA POR LA C. LIC. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SEGUNDO.- RESPETAR EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE H. AYUNTAMIENTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2012, EN CUANTO A LA APORTACIÓN ECONÓMICA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.”, POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA REALIZACIÓN PRIMEA EXPO AMISTAD INTERNACIONAL 2013.

14.5. ASUNTO RELACIONADO CON EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE REALICE EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), DE ACUERDO A LA TARIFA AUTORIZADA EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2013, A EFECTO DE CELEBRAR EL CONVENIO RESPECTIVO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA AGREGARSE AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

14.6. ASUNTO RELACIONADO CON UN SERVICIO QUE DE MANERA VERBAL SOLICITO EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 AL PROVEEDOR ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, CONSISTENTE EN LA RENTA DE UNA LONA QUE SERÍA EMPLEADA EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RESPECTO AL PUNTO SEIS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ASUNTO RELACIONADO CON UN SERVICIO QUE DE MANERA VERBAL SOLICITO EL COMITÉ DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2012 AL PROVEEDOR ING. FROYLÁN ROMERO PUENTE, CONSISTENTE EN LA RENTA DE UNA LONA QUE SERÍA EMPLEADA EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA TEMPORADA DE FERIA, AUN SE ESTÁ ATENDIENDO Y NO SE HA DICTAMINADO AL RESPECTO.

14.7. ESCRITO DEL C. JUAN CARLOS CORONILLA GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DISMINUCIÓN DEL PAGO TOTAL DE LA REPARACIÓN DE DAÑO DE LA CAUSA PENAL NÚMERO 1P3312-28.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL C. JUAN CARLOS CORONILLA GUERRERO LESIONO A UN OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU MANO EN EL AÑO 2011, QUIEN ACUDIÓ AL SEGURO SOCIAL EN VARIAS OCASIONES Y NO FUE ATENDIDO, POR ESO EL MUNICIPIO DECIDIÓ PAGAR UN MÉDICO PARTICULAR PARA SU ATENCIÓN, EL COSTO FUE DE \$35,000.00 Y AHORA EL MUNICIPIO DEMANDA LA REPARACIÓN DEL DAÑO, AÚN EL OFICIAL NECESITA DE REHABILITACIÓN, PUES LA HERIDA FUE GRAVE, PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY SE ATENDIERON ALGUNAS CUESTIONES DE ESTE ASUNTO, EL C. JUAN CARLOS CORONILLA GUERRERO SOLICITA LA DISMINUCIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO HASTA UN 50% Y LA COMISIÓN ACUERDA NO ATENDER LA PETICIÓN DE ESTA PERSONA. ASÍ MISMO, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SÉPTIMO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE SE AUTORIZA QUE RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. JUAN CARLOS CORONILLA GUERRERO NO ES POSIBLE DISMINUIR EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO QUE SE TRAMITA DENTRO DE LA CAUSA PENAL 1P3312-28, EN RELACIÓN CON LAS LESIONES OCASIONADAS AL C. JULIO CÉSAR JUÁREZ RAYGOZA, QUIEN FUE HERIDO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES COMO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CUYOS GASTOS MÉDICOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) Y QUE FUERON CUBIERTOS POR EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ GUANAJUATO.

15.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, SOBRE LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL DICTAMEN SE HIZO LLEGAR CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, PROCEDIENDO A ANALIZAR EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

15.1. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR ASOCIACIÓN DE TURISMO Y CULTURA, A.C., PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DERIVADOS DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO “PRIMER FESTIVAL ANUAL DE PAPALOTES”.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL C. PABLO MILLER SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$23,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “PRIMER FESTIVAL ANUAL DE PAPALOTES”, PARA LO CUAL SE TRABAJARÁ DE MANERA PARTICULAR CON LA PERSONA Y SE GESTIONARÁ EL APOYO CON LAS DIRECCIONES, NO ECONÓMICAMENTE, PERO SE LE APOYARÁ CON EL TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL CITADO EVENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA INFORMA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO PUEDE APOYAR ESTE TIPO DE EVENTOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE SE NOTIFIQUE A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “TURISMO Y CULTURA, A. C.”, QUE NO ES POSIBLE DAR RESPUESTA FAVORABLE A SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO PRIMER FESTIVAL ANUAL DEL PAPALOTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN MINERAL DE POZOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$23,000.00 (VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M. N.), EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE.

15.2. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO REALIZADA POR EL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE INMIXCOACALLI 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL GRUPO DE DANZA PREHISPÁNICA MAXORHU SOLICITA UN APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “INMIXCOACALLI 2013”, SIN EMBARGO EL MUNICIPIO NO CUENTA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA SUFICIENTE PARA ATENDER LA PETICIÓN, POR ESO SE LE APOYARÁ CON LA GESTIÓN Y DE MANERA PARTICULAR CADA INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO PUEDE APOYAR. ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y POR TANTO SE AUTORIZA QUE SE NOTIFIQUE AL GRUPO DE MÚSICA PREHISPÁNICA MAXORHU DE MINERAL DE POZOS, QUE NO ES POSIBLE DAR RESPUESTA FAVORABLE A SU SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL DENOMINADO INMIXCOACALLI 2013, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN MINERAL DE POZOS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$131,800.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON LA CAPACIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE.

16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

17.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 16:10 DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES